S.º 4.º

Valga diez mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

Gaspar Alvarez Marin = Antonio Marin = Rs.

Rel.or D. Alo. Ruiz Franco Rez.or dixo = que
esta ciud. tiene acordado y citado para
la determinacion sobre el repar
tim.to que se a hecho a los soldados
de su compañia y que no se an juntado
para ello. por tanto pide y supp.ca
en caso necesario hablando como
debe pide a esta ciud. y requiere una y de
mas veces necesaria mande se le tar
la ciudad para determinar sobre esta
materia y que en el ynterin no se
vendan las prendas de los dhos sol
dados. y ansi lo pide y protesta los daños
que se siguieren y gastos que se ofrecieren
de lo contrario omiso y denegado apela
para ante su mag.d y Rs. de el consejo
de su Ag.a Cantal el marques de la Velez
pide el pres.te lo de por testimonio para
guarda de su dr.o = y por la ciudad vista
se acordo que atento ay poco numero de
caballeros Rs. se cite esta ciudad para
el martes que viene que se contaran
veinte y tres del corriente